



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019
Facultad de Enfermería

RESOLUCIÓN DECANAL N° 384-2025-FE-UNAP

Iquitos, 20 de Junio del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 204-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la aprobación para la ejecución del Plan de Tesis titulado: **“INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y SU EFECTO EN LA IDEACIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IQUITOS 2025”**, presentado por las tesistas **JOYSY ALESSANDRA PADILLA PUERTAS** y **RUTH ELIANA TENAZOA GÓMEZ**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 035-2025-CGT-FE-UNAP, la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, en su calidad de Presidenta del Comité de Grados y Títulos, comunica que el mencionado Plan de Tesis ha sido evaluado por el Jurado Calificador y Dictaminador, integrado por: **Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. – Presidenta, Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra.-Miembro, Psico. Carlos Juan PAZ CABEZAS. - Miembro**, y que el jurado ha otorgado su **aprobación favorable** para la ejecución del referido plan de tesis;

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Ejecución del Plan de Tesis titulado: **“INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y SU EFECTO EN LA IDEACIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IQUITOS 2025”**, presentado por las tesistas **JOYSY ALESSANDRA PADILLA PUERTAS** y **RUTH ELIANA TENAZOA GÓMEZ**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)